

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Diciembre de 2015

646/15

Expte. N° 14.184/15

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron visitas técnicas a las instalaciones de las Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la Empresa Agua de los Andes ubicadas en la Ciudad de San Salvador de Jujuy;

Que las visitas enunciadas corresponden a actividades planificadas en la currícula de la carrera de Ingeniería Civil;

Que la misma permitió a los alumnos interactuar y complementar los conocimientos adquiridos en la cátedra;

Que se anticipó la suma de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) al Ing. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, monto este autorizado para atender los gastos de comida de los alumnos;

Que el presente gasto se afectara al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la entrega de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA para cubrir los gastos de comida de los alumnos.

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 40,00 (Pesos CUARENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que

..//

646/15

Expte. N° 14.184/15


más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de las Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la empresa Agua de los Andes ubicadas en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, durante el día 5 de Diciembre de 2015:


N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	ALMIRON, Cecilia	36347192
2	BURGOS, Raúl Leonardo	28543834
3	CARRAL, Néstor Orlando	33582434
4	CARRASCO, Rodrigo Juan	36229601
5	CASIMIRO, Jorge Rolando	33251445
6	CELEDON, Marcos Edgardo	34953823
7	CORIMAYO, Ángel	36173871
8	CRUZ, Virginia	30607669
9	FLORES, Ángel Javier	30344518
10	GALINDO REGAZZONI, Carmelo	35306163
11	GUAIMAS, Elías	35478161
12	GUZMAN, Walter Omar	33843808
13	MOYATA CORNEJO, Cristian	29335183
14	OSORIO, Alejandra,	32569614
15	PERALTA, Carmen	31451770
16	RUIZ , Álvaro Ismael	35198058
17	VIDAURRE, Eric,	34184400
18	VILLALBA, Julio,	32687516
19	TORO GUTIERREZ, Antonio	32001856

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 760,00 (Pesos SETECIENTOS SESENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS ACADÉMICAS, de gastos de funcionamiento de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ernesto CHOCOBAR SARAPURA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa